

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



28 de agosto de 2013

Nº 166

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Notificación retirada de vehículo propiedad de Principal de
Hotelería S.L. 3
- Notificación a Orlando de Jesús Grelha 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación a María Rosario Velasco García en materia de
responsabilidad patrimonial 5

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

- Delegación de competencias en el Teniente de Alcalde entre
los días 4 y 11 de septiembre de 2013, ambos inclusive 6

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

- Delegación de funciones del alcalde en el primer teniente de
alcalde por vacaciones del 26 de agosto al 1 de septiembre 7

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

- Aprobación definitiva presupuesto general 2013 8

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

- Solicitud licencia ambiental para ganado vacuno en extensivo 10

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

- Delegación de funciones del alcalde en el primer teniente de
alcalde del 1 al 15 de septiembre 11

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Adjudicación del contrato de rehabilitación del edificio del Molino
de Don Álvaro de Luna a la empresa Alamomar 12

– Notificación de denuncias por infracciones en materia de tráfico urbano.....	13
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS	
– Información pública sobre la propiedad de la finca urbana Residencial Dehesa número 131.....	14
AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO	
– Solicitud de licencia ambiental para instalación de bar e instalaciones anexas	15
AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	
– Información pública de la aprobación de la bandera y el escudo heráldico municipal	16
AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO	
– Licitación para la enajenación de dos parcelas en Navatalgordo al sitio de el Cerrillo	17
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	
– Expte. sancionador Nº 400/2012 contra Li Fei Fei	20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.783/13

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del requerimiento administrativo de retirada de vehículo del recinto privado en el que se encuentra, solicitado por la Jefatura Provincial de Tráfico de la Provincia a las personas o entidades titulares de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1, último párrafo, de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, se requiere a los titulares de los vehículos indicados, para que en el plazo de un mes procedan a la retirada del vehículo del recinto, con la advertencia de que en el caso de no cumplir lo indicado, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Matrícula	Titular	DNI/NFI	Localidad
SG-2098-I	PRINCIPAL DE HOSTELERÍA S.L.	B05129689	ÁVILA

Ávila, 20 de Agosto de 2013

La Jefa Provincial de Tráfico, *M^a Inmaculada Matías Fernández.*

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.830/13

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
0529142422	ORLANDO DE JESUS GRELHA	X0330712H	AVILA	06/08/2013

Ávila, 26 agosto 2013

La Jefa Provincial de Tráfico, *Mª Inmaculada Matías Fernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.821/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

E D I C T O

Habiéndose intentado por dos veces notificación al interesado, sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente se notifica a DOÑA MARÍA ROSARIO VELASCO GARCÍA que, con fecha 25 de julio de 2013, fue cursada Providencia de Audiencia en el expediente en materia de responsabilidad patrimonial seguido a su instancia, con el n.º 33/2012, a efectos de darle vista de los documentos que lo integran.

Asimismo, se comunica a la interesada que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOP, podrá examinar el contenido íntegro de dicho expediente, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, plazo durante el cual podrá, asimismo, alegar lo que estime conveniente y aportar cuantos documentos y justificaciones estime oportuna en defensa de sus intereses.

Ávila, 22 de agosto de 2013.

El Alcalde Acctal, *Félix Olmedo Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.833/13

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

DON PEDRO GARCÍA DÍAZ, Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de Ávila (Ávila)
Teniendo previsto ausentarme del municipio y en uso de las competencias que tengo conferidas.

VENGO A DECRETAR:

Primero.- Delegar todas las competencias de esta Alcaldía, entre los días 4 y 11 de septiembre de 2013 (ambos inclusive), en el Teniente de Alcalde Don Esteban Blazquez Blanco.

Segundo.- Ordenar la publicación de este Decreto en el BOP.

Tercero.- Dese cuenta de este decreto en la próxima Sesión de Pleno que se celebre.

Dado en Villanueva de Ávila a 26 de agosto de 2013.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*

La Secretaria, *Carmen Mateos Romero*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.825/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

DECRETO: D. JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ GUERRA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (ÁVILA)

En Santa María del Tiétar, a veintitrés de agosto de dos mil trece.

Haciendo uso de las atribuciones que me son conferidas por la Legislación vigente, y de conformidad y a los efectos de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante la presente

RESUELVO:

1º.- Delegar, por vacaciones del titular, para que proceda al ejercicio de las funciones de Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde durante el periodo comprendido entre los días 26 de agosto al 1 de septiembre de 2013 ambos inclusive, en la la Teniente de Alcalde, Dña Mª Isabel Sánchez Hernández. Notifíquese a la interesada y hágase público.

2º.- Esta delegación surtirá efectos en las fechas señaladas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Y en todo caso, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que esta celebre.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.758/13

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

Presupuesto General Ejercicio de 2013.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, en el BOP de Ávila número 121, de 25 de junio de 2013, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013.

INGRESOS 2013:

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Impuestos directos	263.500,00 €
Capítulo 2.- Impuestos indirectos	5.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos.....	147.800,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	90.000,00 €
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales	73.200,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales.....	60.000,00 €
Capítulo 9.- Pasivos financieros	120.000,00 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS..... 759.500,00 €

GASTOS 2013 según Clasificación Económica:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Gastos de personal	193.000,00 €
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	482.000,00 €
Capítulo 3.- Gastos financieros.....	22.500,00 €
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	13.000,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 9.- Pasivos financieros	49.000,00 €
--	-------------

TOTAL ESTADO DE GASTOS.....759.500,00 €

GASTOS 2013 por áreas de gasto:

Área de gasto 1: Servicios públicos básicos.....	300.000,00 €
Área de gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente.....	100.000,00 €
Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico.....	0 €
Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general	288.000,00 €
Área de gasto 0: Deuda pública.....	71.500,00 €
TOTAL PPTO GASTOS POR ÁREAS	759.500,00 €

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2013.

- 1.- Secretaría - Intervención (agrupado): 1
- 2.- Personal Laboral fijo:
 - Auxiliar Administrativo: 1
 - Operarios de servicios múltiples: 3
 - Empleados limpieza edificios: 3

Según lo dispuesto en el artículo 52.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Herradón de Pinares, a 14 de agosto de 2013.
El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.768/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por JOSE GARCÍA MARTÍN, para ganado vacuno en extensivo en el polígono 11 parcela 5193 de esta localidad. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 12 de agosto de 2013.

La Teniente Alcalde, *M. Carmen Zafra Fernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.769/13

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y teniendo previsto disfrutar de unos días de vacaciones,

RESUELVO:

Delegar en el 1º Teniente de Alcalde, D. Álvaro Martín García, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía durante los días 1 al 15 de septiembre de 2013, ambos inclusive.

Maello, 21 de agosto de 2013.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.770/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO DE D. ÁLVARO DE LUNA"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 29 de Julio de 2013, se aprobó la adjudicación del contrato de las obras de "Rehabilitación del edificio del Molino de D. Álvaro de Luna", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Rehabilitación del edificio del Molino de D. Álvaro de Luna.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 131.595,23 euros.
IVA (21%): 27.635 euros.
Importe total: 159.230,23 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 29 de Julio de 2013.
- b) Contratista: ALAMOMAR S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 130.600 euros.
IVA (21%): 27.426 euros.
Importe total: 158.026 euros.

En Arévalo, a 21 de agosto de 2013.

El Alcalde Acctal., *Ricardo-J. Ungría Martínez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.775/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCADÍA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de las multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matricula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NONBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MAATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
118/2013	FRANCISCO MARQUEZ MARTIN	07500047T	RGC. Art154-5B	M8993MG	80€	ALCOBENDAS (MADRID)
130/2013	ANDRÉS GÓMEZ ÁGUERO	50654520X	RGC Art 1715A	7483CVW	80€	LEGANÉS (MADRID)
168/2013	FROTEC INSTALACIONES SL	B37344164I	RGC.Art191-2-5G	3751DS	2900€	SALAMANCA (SALAMANCA)
172/2013	JESUS LAPORTA SANCHEZ	7606264A	RGC.Art191-25G	8601DMW	80e	COLLADO MEDIANO(MADRID)
194/2013	LUIS MARQUINA DEL SOTO	51378574R	RGC.ArT94-25R	M2579ZX	200e	MADRID (MADRID)
204/2013	VICTOR MANUEL CUENCA GONZALEZ	6562082K	RGC.Art152-5B	SG2048I	80€	AREVALO (AVILA)
206/2013	ANDRES JIMENEZ GARCIA	6551957Q	RGC.Art.9º-25G	AV8067G	80e	FUENTE EL SAUD (AVILA)
207/2013	RAFAEL MENDOZA LOZANO	6573381H	RGC.ArT91.2.5G	AV3959G	200e	AREVALO (AVILA)
218/2013	BEATRIZ FERNANDEZ GUTIERREZ	9340266N	RGC.Art.154-5B	6277BTB	80e	CABEZON (VALLADOLID)
224/2013	PEDRO LUIS GONZALEZPEREZ	6583806X	RGC.Art.118.3B	7186CWV	200€	AREVALO (AVILA)
230/2013	MOSQUERA JOSE RAMON GARCIA	50711174S	RGC.Art.154.5B	0993DNP	80€	MADRID (MADRID)
263/2013	GIANCARLO FABRICIO BARTENS SIBILLE	X4734637H	RGC.Art.94.2ª-5H	5053GPY	90€	RIVAS VACIA MADRID (MADRID)

Arévalo, 19 de agosto de 2013

El Teniente de Alcalde P.D., Ricardo J. Ungria Martinez

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.771/13

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de todos los posibles interesados o afectados que el Pleno del Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2013, ha acordado, respecto de la finca urbana, Residencial Dehesa nº 131, (según callejero municipal calle Valladolid nº 7), referencia catastral 3751024UK6535S0001RZ.

Primero.- Que es público y notorio que el inmueble de referencia es propiedad, en la actualidad, de D. Ramón García Toribio y D^a. María Mercedes Lázaro y antes fue propiedad de D. Francisco García López y D^a. Pilar Zarzoso Díaz.

Segundo.- Que, igualmente, dicha propiedad se comprueba de los documentos aportados.

Tercero.- Que la finca matriz, 1344 inscrita al tomo 553, libro 14, folio 37, revirtió al Ayuntamiento sin la oportuna reducción de la cabida de la finca descrita como Residencia Dehesa nº 131 de 573 metros cuadrados, según escritura de compra-venta y certificación descriptiva y gráfica del catastro.

Cuarto.- Que se segreguen de la finca matriz 573 metros cuadrados a favor de de D. Ramón García Toribio y D^a. María Mercedes Lázaro Sánchez, por ser realmente de su propiedad, con la consiguiente reducción de la cabida, en 573 metros cuadrados de la finca 1344, propiedad de este Ayuntamiento.

Quinto.- Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la citada publicación, todo aquel que resulte afectado pueda presentar cuantas reclamaciones, oposiciones o sugerencias considere oportuno.

Si en el citado periodo no se interpusiera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y se procederá a notificarse al solicitante y al Registro de la Propiedad de Cereberos.

En Higuera de las Dueñas, a 20 de agosto de 2013.
El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.777/13

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental a favor de AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO (ÁVILA), con N.I.F n.º P0509400H, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Empedrada, n.º 6, de Herreros de Suso (Ávila), para instalar BAR E INSTALACIONES ANEXAS (actividad o instalación relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León), en calle Carril, n.º 20, de Herreros de Suso (Ávila)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de DIEZ días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Ei presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Herreros de Suso, a 14 de agosto de 2013.

El Alcalde, *Luis González Pérez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.778/13

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente y memoria histórica para adopción de escudo y bandera municipal de Navacepedilla de Corneja (Ávila), por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2013, de conformidad con las Instrucciones para la Tramitación de los Expedientes de aprobación de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, elaboradas por la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Navacepedilla de Corneja, a 12 de agosto de 2013.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.781/13

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS 44 y 45 DEL POLÍGONO CATASTRAL Nº 5 DE NAVATALGORDO, SITIO EL CERRILLO, POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DE SUBASTA POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

Con fecha 28 de junio de 2013 fue aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para la presente enajenación por el procedimiento de licitación abierto y la forma de adjudicación de subasta ordinaria, el cual se expone al público en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, por el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1ª.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Pleno de la Corporación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2ª.- OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Enajenación, por el procedimiento de licitación abierto y la forma de adjudicación de subasta de distintas parcelas.
- b) Ubicación del terreno: parcelas 44 y 45 del polígono catastral nº 5 de Navatalgordo, sitio de El Cerrillo.

3ª.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: de licitación abierto
- c) Forma de adjudicación: subasta

4ª.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total, excluido IVA :

Parcela nº 44.- 5.208,00 euros

Parcela nº 5.- 10.8230,00 euros

5ª.- GARANTÍAS

Provisional: 2 por ciento del precio de tasación de la parcela

Definitiva: no se exige

6ª.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Registro General

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1

c) Localidad y código postal: Navatagordo (Avila) 05122

d) Teléfono: 920297801

e) Fax: 920.29.78.01

7ª.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: dentro de los 30 días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: Registro General.

Domicilio y código postal: Plaza de la Constitución nº1. 05122 Navatagordo (Avila).

8ª.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Ayuntamiento de Navatagordo (Avila)

b) Domicilio: Plaza de la Constitución nº 1.

c) Fecha: A los tres días de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas en el Salón de Plenos, salvo que el día señalado sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

En Navatagordo a 21 de agosto 2013

El Alcalde, *Demetrio Sánchez García*

ANEXO I
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a, con domicilio en
....., C/
..... y D.N.I., en nombre propio o en representa-
ción de la empresa con domicilio
en C/
C.P y C.I.F. Teléfono y Fax

DECLARO

Que he quedado enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Ávila nº de fecha que tiene por objeto la subasta tramitada por procedimiento ordinario por el Ayuntamiento de Navatalgordo de la enajenación de parcelas al sitio de El Cerrillo, de conformidad con los requisitos y cumpliendo las condiciones del pliego de cláusulas administrativas que rigen dicha subasta.

I. Que igualmente conozco el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

II. Que se comprometo a la adquisición de la expresada parcela por el importe que se indica: euros (debe expresarse en letra),

III. Que autorizo al Ayuntamiento de Navatalgordo para remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio de fax, cuyo número detallo a continuación:

En, a de de 200

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.785/13

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a D^a Li Fei Fei y con domicilio en la Plaza de las Monjas Agustinas, 4 4º 1 de 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) que en este Ayuntamiento se tramita expediente sancionador nº 400/2012, estando el mismo en notificación de la Resolución del procedimiento al interesado, lo que se notifica conforme al art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Arenas de San Pedro, 13 de agosto de 2013.

La Alcaldesa, *M^a de la Caridad Galán García*.